

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.

19

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1984, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), por la que se convocan a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo de Jefe de la Sección de Contabilidad Analítica y de Jefe de la Sección de Informes Técnicos.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 9 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) se convocó, para su provisión por libre designación entre funcionarios, entre otros puestos de trabajo, el de Jefe de la Sección de Contabilidad Analítica y el de Jefe de la Sección de Informes Técnicos, puestos que fueron declarados desiertos en el referido concurso, y siendo urgente su provisión por razón de necesidades del servicio, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, anuncia, mediante la presente convocatoria, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los referidos puestos de trabajo, con las circunstancias y características que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», el Ilustrísimo señor Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, 112, Madrid), presentándolas en el Centro o dependencia donde se hallen destinados los concursantes o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958. En las solicitudes se expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que deseen hacer constar los aspirantes.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.—El Presidente, Francisco Botella Botella.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

ANEXO

PUESTOS VACANTES

Intervención Delegada

Jefatura de Sección de Contabilidad Analítica. Nivel 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con destino en los Servicios centrales. Requisitos preferentes: Título de Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales, o equivalente.

Servicio de Revisión

Jefatura de Sección de Informes Técnicos. Nivel 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A o B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con destino en los Servicios centrales. Requisitos preferentes: Título de Ingeniero Agrónomo, expedido por Escuela Técnica.

20

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión por libre designación de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.—Podrán concurrir a los puestos que figuran en el anexo I los funcionarios con destino en los Servicios Centrales que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en su provisión.

Tercero.—Para la provisión de las plazas de Servicios Periféricos, podrán concurrir, igualmente, funcionarios no destinados en Servicios Centrales.

Cuarto.—Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Además de los datos personales, número de Registro Personal, destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud deberán acompañarse justificantes de todos los méritos alegados.

Sexto.—Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados, o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 28 marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

PUESTOS VACANTES EN SERVICIOS CENTRALES

Consejo Superior Agrario

Denominación: Secretaría administrativa. Nivel: 24. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o C. Experiencia en el área de administración general.

Dirección General de Servicios

En la Subdirección General de Recursos:

Denominación: Jefatura del Servicio de Administración Centralizada. Nivel: 26. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en el área de recursos administrativos. Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Dirección General de Política Alimentaria

Denominación: Secretaría particular del Director general de Política Alimentaria. Nivel: 15. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D.

ANEXO II

PUESTOS VACANTES EN SERVICIOS PERIFERICOS

En Servicios Periféricos del Instituto de Relaciones Agrarias

Denominación: Secretario de la Cámara Agraria Provincial de Zamora. Nivel: 20 (Jefe de Sección de Servicios Periféricos). Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

En la Dirección Territorial de Madrid

Denominación: Jefatura Sección Especial Técnica de Apoyo. Nivel: 22. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

21

ORDEN de 12 de diciembre de 1984 por la que se convoca la vacante de Jefe de la Sección de Operaciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Madrid, a proveer entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Ilmos. Sres.: Vacante la plaza de Jefe de la Sección de Operaciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Madrid y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, ha resuelto convocar la citada vacante, a proveer entre funcionarios del citado Cuerpo, por el sistema de libre designación.

Dicha plaza podrá ser solicitada por funcionarios del Cuerpo de referencia que se hallen en posesión del diploma de perfeccionamiento profesional «Superior» o «Experto».

Las solicitudes irán dirigidas al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se presentarán en la Subdirección General de Personal, Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid-28002, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente